

04 de octubre de 2024

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Estimado señor superintendente:

Por medio de la presente, ACERO ESTRELLA, S.R.L. ("AE"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, Acero Estrella, S.R.L. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá efecto el día viernes que contaremos a dieciocho(18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), la cual se efectuará en el domicilio social, sito en la Autopista Duarte Km. 13, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar -
2. Conocer y aprobar el Contrato de Venta Definitivo de las cuotas sociales de los señores José Ramón Lora y Abel Tomás Cruz;
3. Conocer y aprobar sobre la reducción del capital social de la sociedad;
4. Conocer y aprobar la modificación de los artículos 7, 17 y 23 de los Estatutos Sociales de esta sociedad comercial;
5. Conocer y aprobar la propuesta o proyecto de los estatutos sociales de esta sociedad;
6. Como consecuencia del numeral anterior, conocer y aprobar los nuevos Estatutos Sociales de esta sociedad;
7. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de esta sociedad;
8. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del acta de esta Asamblea General Extraordinaria por ante las autoridades correspondientes y demás documentos que la conforman;
9. Punto libre.

Sin otro particular por el momento,

Se despide.

**Luis Mella**

Representante Autorizado

Acero Estrella S. R. L.



**Anexo:**

- 1) Asamblea General Extraordinaria de Socios

**Pérdida de la Placa No. 14390263, Placa G439955, Chasis No. 1FMCU0GX8DUD72751, Vehículo tipo JEEP PRIVADO, Marca FORD, Modelo ESCAPE SE 2WD, Año 2013, Color BLANCO, Motor No. 72751, Propietario MOTOR CRÉDITO.**

**FE DE ERRATA**

POR ESTE MEDIO HACEMOS CONSTAR QUE DE MANERA INVOLUNTARIA SE COMETIO UN ERROR EN LA PUBLICACION DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN LA PAGINA No. 23, DE LA SECCION DE DEPORTES DEL PERIODICO EL TIEMPO, PARA LA MENSURA QUE SERIA PRACTICADA POR EL AGRIMENSOR PEDRO YGNACIO ENCARNACION TEJEDA. DENTRO DE LA PARCELA No. 407, DEL DISTRITO CATASTRAL No. 10/6ta., EXPEDIENTE NUMERO 6642024049020, COMETIMOS UN ERROR EN EL NUMERO DEL MES QUE SE EJECUTARIA DICHA MENSURA, PUSIMOS 12/07/2024 Y EL NUMERO CORRECTO ES 12/08/24, POR LO QUE SOLICITAMOS SEA PUBLICADO NUEVAMENTE CON LOS DATOS QUE HEMOS CORREGIDOS.

**VENTA EN PÚBLICA SUBASTA**

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Los Alcarrizos. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 421, de la calle Caonabo, casi esquina Avenida Duarte, Sector Pueblo Nuevo, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora MICHELLE INDIRA MARTINEZ ROSARIO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de diciembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA MITSUBISHI, MODELO MIRAGE ES, COLOR ROJO, AÑO 2017, CHASIS NO. ML32A3HJ0HH005137, REGISTRO Y PLACA NO. A961675". Las pujas se iniciarán sobre la suma de CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persigiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de septiembre del año 2024.

**LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ**  
Abogado del Persigiente

**AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA**

Quien suscribe, JOSÉ MANUEL ESPINAL HERRERA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula No. 034-0056273-6, Codia No. 34787, Domiciliado en: La Calle Talanquera No. 34, Centro Ciudad, Mao, Valverde, Tel. 809-962-1880, correo electrónico jespinal@heres.com.do, tengo a bien informar lo siguiente.

EN VIRTUD DE LA AUTORIZACION DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 se hace de público conocimiento, que el día quince (15) de octubre del año 2024 a las 10:00 AM. Se realizarán los trabajos de mensura para REGULARIZACION PARCELARIA dentro de la parcela 194 del distrito catastral No. 02 del municipio de Mao, provincia Valverde, expediente: 6622024131826, una (01) porción de terreno propiedad de RAMON MARIA MARTINEZ GOMERA RODRIGUEZ, con un área de 158.04 m2. El inmueble está ubicado en la provincia Valverde, municipio de Mao, en el sector Motocross, Calle Ceferina Calderón, a 35 metros al oeste de la intersección con la calle Manolo Tavares Justo, alrededor de la coordenada geográfica latitud/longitud 19.5454779821915, -71.0881673724874.

**JOSÉ MANUEL ESPINAL HERRERA**  
AGRIMENSOR CODIA No 34787  
Cel. 809-962-1880

**AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO**

**Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria de Socios**

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L., la cual tiene un Capital Social de RD\$1,197,677,300.00, dividido en 11,976,773, cuotas sociales de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, íntegramente aportadas y pagadas, provista del Certificado de Registro Mercantil No.51STI y del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-02-32552-9, con Domicilio Social, sito en la Autopista Duarte Km.13 ½, Santiago de los Caballeros, República Dominicana; de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada y demás normativas aplicables, se convoca a todos los Socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá efecto el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), la cual se celebrará en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día: 1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar; 2. Conocer y aprobar el Contrato de Venta Definitivo de las cuotas sociales de los señores José Ramón Lora Perelló, dominicano, mayor de edad, casado bajo el régimen de la comunidad legal de bienes con la señora Virginia María Rodríguez de Lora (titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0080910-6, quien le asiste y autoriza), ingeniero electromecánico, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0103018-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana; y, Abel Tomás Vianney Cruz González, dominicano, mayor de edad, casado bajo el régimen de la comunidad legal de bienes con la señora Yadira Aracelis Bueno Díaz (titular de la cédula de identidad y electoral No.034-0043596-6, quien le asiste y autoriza), ingeniero electromecánico, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0096802-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a favor de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L., debidamente legalizado; 3. Conocer y aprobar sobre la reducción del capital social de la sociedad; 4. Conocer y aprobar la modificación de los artículos 7, 17 y 23 de los Estatutos Sociales de esta sociedad comercial; 5. Conocer y aprobar la propuesta o proyecto de los estatutos sociales de esta sociedad; 6. Como consecuencia del numeral anterior, conocer y aprobar los nuevos Estatutos Sociales de esta sociedad; 7. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de esta sociedad; 8. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del acta de esta Asamblea General Extraordinaria por ante las autoridades correspondientes y demás documentos que la conforman; y, 9. Punto libre. Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido por los estatutos sociales de la sociedad y la Ley, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los socios, del consejo de gerencia, del comisario de cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: a) Un ejemplar de los diarios de circulación nacional, periódicos El Caribe y Listín Diario, ambos en su edición de fecha 18 de septiembre de 2024, que contiene la publicación de la resolución que aprueba el proyecto de reducción del capital social de esta sociedad; b) Contrato de Venta Definitivo de las cuotas sociales de los señores José Ramón Lora Perelló y Abel Tomás Vianney Cruz González, a favor de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L., de fecha 18 de septiembre de 2024, debidamente legalizado por el Lic. Emilio Rafael Castaños Núñez, abogado notario público del municipio de Santiago; c) Propuesta de los nuevos Estatutos Sociales; d) Estatutos Sociales de la Sociedad; e) Proyecto o texto de resoluciones, de fecha 28 de septiembre de 2024; f) Copia del Acta No.10, contentiva de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 16 de septiembre de 2024, y todos sus anexos; y, e) Orden del día de la presente asamblea. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Gerencia, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al primer (1ro) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rainer Antonio Aristy Caraballo**  
Gerente General  
Consejo de Gerencia

PRESENTE A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GERENCIA DEL DÍA 10 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. EDITORA DEL CARIBE C.P.

**AVISO DE SANEAMIENTO**